

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta encomendó el traslado a la ciudad de Río Grande; al agente categoría 23 P.A. y T, Miguel WILDER; y los agentes categoría 10 P.O.M y S, Carlos GUZMAN y Juan CRUZ, los días 3, 4 Y 5 de enero de 2007, quienes continuarán con los trabajos de mantenimiento en la Residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande.

Que los mismos se trasladarán en vehículo oficial de Gobierno, por lo que corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos a los mencionados agentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a los agentes; categoría 23 P.A. y T., Miguel WILDER; y los agentes categoría 10 P.O.M y S Carlos GUZMAN y Juan CRUZ, los días 3, 4 Y 5 de enero de 2007; quienes continuarán con los trabajos de mantenimiento en la Residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

538 / 06

